

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mahon, Mártes 5 de Junio de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.313.

No todos somos así

El tratado hispano-alemán ha muerto. Las discusiones que acerca de él mantengan por algunos días las Cámaras, serán funerales consagrados al respeto hacia la víctima y parientes y amigos que deja en ambas familias.

El suceso lo estimamos muy grave, pero no es momento oportuno este para discurrir sobre sus consecuencias: lo que ahora conviene es fijar con toda claridad las responsabilidades.

Estas son todas del gobierno, y singularmente del Sr. Sagasta.

El presidente del Consejo ha empezado ya á cargar en la cuenta de las oposiciones, de la obstrucción, de la actitud de los conservadores, los daños que apuntan y los riesgos que amenazan; y cuando los hechos están aún patentes á todos, importa consignar lo inaudito del espectáculo que estamos presenciando, y repetir en todos los tonos, para que se entere hasta donde sea posible la opinion europea, que en España no todos somos como el Sr. Sagasta; que hay otros partidos y otros hombres públicos que tienen ideas mas estrechas de lo que es la formalidad de un compromiso internacional; que sufrimos todos los españoles, conservadores y liberales, bajo el poder de un antiguo revolucionario, educado en una escuela política que no conoce otro dogma ni otro ideal que «salir del día», y que lo mismo las cuestiones de principios que las de conducta, al igual la Constitución que los tratados, son para él buenos ó malos, respetados ó escarnecidos, rotos ó concertados, según la impresion que recoge por la noche en el «Balance» de «El Correo», y por la mañana en los rumores que llegan, con la cesta de la compra, de los mercados.

Sirva esto para su popularidad ó para su daño, la justicia y el deber de ser órganos de la opinion nos impone esta afirmacion categórica, que está ya en la conciencia de todos.

El primero que no ha querido desde hace unos meses, y que quiere hoy que se ratifiquen los tratados, es el Sr. Sagasta.

Cuanto ha hecho y cuanto hace y cuante omite, lo está revelando con una elocuencia que no ha menester la glosa de discursos ni artículos de periódico.

Respetamos su conviccion, si merecen ase nombre las perpetuas interinidades de pensamiento y de voluntad del Sr. Sagasta; pocas veces, en efecto, la opinion del país se ha manifestado mas unida en contra de un pacto comercial; pero no podemos respetar la despreocupacion increíble con que se prepara á hacer honor á su firma, á su responsabilidad como gefe de un gabinete de notables en la cuestion mas transcendental para nuestra prosperidad interior y nuestras relaciones exteriores, sacrificando

al ministro de Estado y dejando la direccion de toda nuestra política comercial, y con ella quizá de mas trascendentales intereses, al capricho del primer Cuesta y Santiago que en el mes que viene pida que se ciente el número de senadores ó diputados para celebrar sesion.

Esa letra, que él ha girado á favor de Alemania, que él ha aceptado solamente, no se puede pagar con la despedida del cajero; se la protestarán á él, y con razon; lo menos que puede hacer para que el acreedor no se crea burlado, es presentarse lealmente en quiebra y hacer abandono de bienes si no tiene fuerza ó fortuna para pagarla á su vencimiento.

Sabido es por cuantos tratan con España, que la ratificacion es un principio constitucional altísimo, que significa la voluntad del pueblo en la celebracion y conclusion de los tratados, y lo respetarán cuando realmente se exprese esa voluntad por sus órganos y sus procedimientos legales.

Pero si en vez de la discusion y el voto de las Cámaras se presentan las perezas y las lentitudes, y las flojedades, y los aplazamientos, y las excusas de pretendidas obstrucciones ajenas, transparentes trapacerias de mal pagador, ni el señor Sagasta ni España obtendrán respeto.

Reconocemos que el señor Sagasta puede haberse equivocado honradamente, y aplaudiríamos su buena fé si así lo declarara; y si se tratase de un asunto de política interior, nada diríamos, que no somos de los antiguos parlamentarios severos que pedian por toda equivocacion una crisis; pero ante Europa, en una relacion internacional que alcanza á las primeras potencias del Continente, en un asunto dirigido personalmente por el emperador de Alemania, bajo la confianza que una y otra vez se le dió de que en España no ofrecería dificultades la ratificacion, lo menos que el Sr. Sagasta puede hacer es resignar el gobierno.

Si no lo hace, si trata á la diplomacia europea y á los gobiernos amigos por el régimen de los Mellados, Pachecos, Dávilas, Nietos y demás correccionarios más favorecidos con promesas de fiscalías y Tabacaleras indefinidas, es preciso repetirlo á diario y muy alto, para evitar en lo posible que en lo porvenir nadie quiera tratar con España.

Los demás españoles no somos así. («El Tiempo».)

Nuevo ministerio francés

Paris 29.—Se puede considerar ya constituido el nuevo ministerio que ha de presidir Mr. Charles Dupuy. Casi todos los ministros son jóvenes, como lo es su presidente Mr. Dupuy.

Poincaré, ministro de Hacienda, que

ya desempeñó la cartera de Instrucción en el gabinete organizado por Mr. Dupuy el 4 de abril de 1893, cuenta solamente treinta y cuatro años de edad; es proteccionista acérrimo y partidario de la reforma de los impuestos, para aligerar los que pesan sobre las fincas rústicas y las urbanas, restablecerá en cuanto le sea posible el crédito agrícola. Seguramente los gubernamentales combatirán con decision las medidas que Mr. Poincaré proponga para plantear su programa económico.

De la cartera de Justicia se ha encargado monsieur Guérin, que ya la desempeñó en el anterior gabinete Dupuy, sin merecer aplausos ni censuras, porque se abstuvo de proponer innovaciones y de rendir tributo á sus antiguas aficiones radicales.

Uno de los políticos que se hallarán por vez primera al frente de un departamento ministerial es Mr. Félix Faure, encargado del de Marina. Este ministro, diputado desde las elecciones generales de 1881 y también miembro de la izquierda, fue ya subsecretario del departamento de las Colonias en gabinetes presididos por Gambetta, Ferry, Brisson y Tirard. Es un negociante y armador del Havre, librecambista rabioso y un especialista en asuntos comerciales.

Delcassé, nuevo ministro de las Colonias, nació el año 52; ha sido redactor de los periódicos «La République Française» y «Paris»; y se ha dedicado especialmente al estudio de las cuestiones de política extranjera. Fue un verdadero discípulo de Gambetta, á cuya memoria tributa religioso culto, y es partidario resuelto de las soluciones proteccionistas, especialmente en cuanto tiendan á conservar y fomentar la riqueza pecuaria.

El ministerio de Instrucción pública y Bellas-Artes ha sido encomendado á otro diputado apenas conocido por el público, el abogado Mr. Leygues, hombre de treinta y siete años de edad y que sin descuidar el cultivo de las letras, se ha dedicado en estos últimos años á la política con juvenil ardor. Es muy aficionado á las Bellas-Artes, siendo considerado como excelente juez en cuestiones artísticas, y como literato es conocido especialmente por el volumen de poesías titulado «Lyre d'airain», que fue premiado por la Academia francesa.

Es ministro de Obras públicas monsieur Bartheu, otro joven de treinta y dos años, abogado, periodista inteligente y batallador y orador correcto é ingenioso. Se ha dedicado especialmente al estudio de las cuestiones económicas y sociales y es partidario de la reforma tributaria en sentido de favorecer á los obreros y pequeños propietarios.

El general Mercier y el proteccionista Mr. Viger, ministros desde el 12 de

enero de 1893, continuarán desempeñando respectivamente las carteras de Guerra y de Agricultura. Estos son los únicos colegas de Mr. Casimir Perier que figuran en el actual gabinete.

Todavía no ha sido designado el titular del ministerio de Negocios Extranjeros. Ha sido ofrecida la cartera á Mr. Cambou, antiguo embajador de la república en Madrid y hoy representante de Francia cerca del sultán de Turquía. Se cree que dicho diplomático se negará á aceptar la cartera, y en ese caso será nombrado ministro de Negocios Extranjeros Mr. Hanoteaux, actualmente director de la seccion de comercio y de consulados en el palacio del Quay d'Orsey. Es un funcionario inteligentísimo, activo y laborioso; conoce admirablemente las cuestiones internacionales y sobre todo ha estudiado los intereses y aspiraciones de Francia en el continente africano y las pretensiones de las diferentes potencias que aspiran á obtener la parte del león en el citado continente.

Mr. Dupuy cree sin duda que monsieur Hanoteaux es el político mas competente para intervenir en el conflicto que está llamado á discutir y resolver el nuevo gabinete en primer término; el que ingleses y belgas han suscitado, entendiéndose para disponer de algunos territorios del Congo, sin tener en cuenta los derechos de preferencia reconocidos á Francia por el rey Leopoldo, para el caso de que este monarca pretenda renunciar á la soberanía que ejerce en el Estado libre.

La organizacion del nuevo gabinete ha causado no poca sorpresa en todos los grupos parlamentarios. Algún político le ha llamado «ministerio de epigonos» y todos convienen en que los nuevos consejeros de Mr. Carnot son harto jóvenes para que se atribuya al gabinete otra significacion política que la que lleva consigo el nombre de monsieur Dupuy. Dado el temperamento conciliador de este y la marcha que siguió durante su anterior administracion, se cree que el nuevo gabinete procurará servir las mismas tendencias que el presidido por Mr. Casimir Perier y que resultará aún mas homogéneo. Es de suponer, sin embargo, que flaqueará por falta de iniciativa y de vigor, deseoso de obtener el apoyo de gubernamentales y de radicales y de evitar conflictos que dividan á la mayoría parlamentaria.

Se dá por indudable que no secundará la campaña de los radicales; que se abstendrá de suscitar un nuevo «kultarkampf», á pretexto de combatir al clericalismo, y que se limitará á proseguir la campaña contra los socialistas y los anarquistas, á facilitar la votacion de los presupuestos para 1895 y á gestionar una solucion honrosa de la cuestion anglo-congolesa.

El jueves se presentará el nuevo ga-

binete en las Cámaras para dar á conocer su programa y su actitud.

Los radicales están resueltos á combatirle sin tregua ni descanso. Están furiosos porque monsieur Dupuy no ha organizado el ministerio con hombres de esa agrupacion y además porque monsieur Brisson no ha sido capaz de organizar un ministerio ó ha ehuido el cumplimiento de la mision que le encomendaba Mr. Carnot, con objeto de estar en condiciones para defender su candidatura á la presidencia de la república.

Arreglo entre el Tesoro

Y EL BANCO

El Consejo del Banco de España, en su reunion del juéves último, y después de discutir la propuesta de la ponencia, últimó los acuerdos relativos al proyecto de relaciones con el Tesoro.

Los acuerdos son los siguientes:

1.º Liquidacion del actual contrato entre el Banco y el Tesoro.

Los 333 millones de pesetas que en fin de Junio del año pasado se entregaron al Banco en obligaciones del Tesoro, quedarán subsistentes como tales obligaciones negociables y con el propio interés de 5 por 100 que ahora devengan.

El aumento que resulte en la Deuda flotante por consecuencia del actual ejercicio económico, se liquidará en pagárs al 3 por 100.

2.º Servicio de Tesorerías.

Se acepta la renovacion, por un año, de este servicio que el Banco viene prestando, siendo renovable hasta cinco veces; y

3.º Crédito del Tesoro.

Al comenzar cada uno de estos años en que se renueva el servicio de Tesorería, se fijará la cantidad del crédito que se abrirá á la Hacienda, que no podrá exceder de 75 millones.

En fin de cada ejercicio se hará una liquidacion, y en el mes de Julio de cada año podrá el Tesoro disponer de 15 millones de pesetas para poder satisfacer las primeras atenciones del presupuesto.

La solucion es considerada por los hombres de negocios como favorable, así para el Tesoro como para el Banco, siendo una transaccion con lo que habia propuesto el ministro de Hacienda.

No se ha aceptado el hacerse el Banco cargo de la Caja de Depósitos, ni el establecimiento de una sucursal en París ni algunos otros puntos.

Con esto, por el momento, no apremia el empréstito; pero queda destruido todo el plan financiero que el señor Gamazo formó en el año último, por que ha resultado irrealizable.

Proyectos de Guerra

El ministro de la Guerra leyó el viernes en el Congreso los dos siguientes proyectos de ley:

FUERZAS PERMANENTES

En el preámbulo hace constar que se atienden las necesidades originadas por los recientes acontecimientos, que obligan á reforzar las guarniciones de Africa, y se incluye igual autorizacion que el año actual para poner en pie de maniobras las fuerzas del ejército durante el período de asambleas ó cuando el interés público lo requiera.

Artículo 1.º Las fuerzas permanentes se fijan en 82,000 hombres de tropa.

Art. 2.º Las de Cuba serán de 13 mil 842; las de Puerto-Rico 3,091, y las de Filipinas 13,291 hombres.

El art. 3.º autoriza la movilizacion en periodo de maniobras ó en caso de necesidad pública.

ESCALAS DEL EJERCITO

En el preámbulo justifica al ministro la conveniencia de movilizar las escalas, y toma como base el decreto de agosto de 1892 para aquellos que tengan mas de 16 años de antigüedad en sus empleos, y la conveniencia de mantener la «interior satisfaccion» de que hablan las ordenanzas.

Hace constar la dificultad de hacer mas economías en los servicios de Guerra ya reducidos á un límite extraordinario; se hace justicia á la natural esperanza de mejorar en el ejército; y, por último la necesidad de proporcionar alivio también á la situacion de los gefes y oficiales de la reserva.

Artículo 1.º Ascenso de capitanes, comandantes y tenientes coroneles de antigüedad del 76, que estén declarados aptos para el ascenso en las armas de infantería y caballería.

Art. 2.º Para extinguir el excedente que resulte, se amortizarán todas las vacantes que ocurran en los empleos de coronel, teniente coronel y comandante, no formulándose otras propuestas que las que correspondan á los que cumplan diez y ocho años.

Art. 3.º Después de amortizado el excedente de capitanes, se concederá el ascenso á tantos primeros tenientes como sean necesarios para completar las plantillas.

En catorce artículos sucesivos desarrolla el ministro su proyecto en todos sus aspectos.

Los sargentos-brigadas

El proyecto del señor ministro de la Guerra es en líneas generales, como sigue:

Se formará la clase de brigadas, ascendiendo á este empleo á los sargentos mas antiguos, previo examen de aptitud comprobada en el conocimiento de algunas materias que se fijarán oportunamente. En adelante se exigirá á los sargentos para el ascenso á brigada contar, por lo menos y como mínimum, «nueve» años de servicios.

Habrán un brigada en cada compañía, y sus deberes y atribuciones serán algunas, que no todas, las que tenían los antiguos sargentos primeros; haciéndose de él una verdadera clase intermedia entre el sargento y el oficial. Como inmediata consecuencia de esta mayor categoría, se les permitirá contraer matrimonio sin necesidad de establecer para ello el depósito que hoy se exige á los sargentos.

Las brigadas tendrán sueldos progresivos que les permitan sostener con decoro la situacion que en las compañías se les crea. El sueldo, al ascender, en los institutos á pié, será de 1,200 pesetas, que aumentará á los quince años de servicio, y tendrá otros sucesivos aumentos á los veinte, á los veinticinco y á los veintiocho, en que se obtendrá el máximun, ascendente á 1,900 pesetas.

En los institutos montados, el sueldo será algo mayor. En la Guardia civil

y carabineros el primer sueldo de brigada será de 1,500 pesetas.

Para los retiros se les designarán con arreglo á sus años de servicio, los de alferez, teniente y capitán que será el máximun que puedan alcanzar.

La edad para el retiro será de cincuenta y un años, como hoy; para tener derecho á retirarse se contarán solo los servicios efectivos, dia por dia, y eso después de los veinte años.

Gacetilla

Segun el proyecto de ley leído en las Cortes por el ministro de Marina, de las fuerzas navales para 1894-95 se destinan para las secciones de Cartagena y Mahon, los siguientes torpederos: Aire, Castor, Tornado, Rigel, Acebido, Ariete, Rayo, Halcon, Azor, Retamosa, Barceló, Ordoñez, Habana, Pollux, Destructor y Ejército.

Los periódicos de Barcelona publican el siguiente telegrama que el Gobernador de Murcia dirige al de la Ciudad Condal.

«Banquero de La Union, Sr. Mestre, ruega suplique á V. E. vigile operacion letras sobre Londres.—Han sustraído correo giro de dicha casa por miles de libras esterlinas, y pretenden descontarlas donde puedan.—Las letras van firmadas Miguel Zapata.—Parece las han cambiado por otras contra mismo Banco, orden de un tal Pedro Salas; mandaré detalles correo.»

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra del dia 1.º del actual, publica los siguientes destinos:

D. Manuel Thous, capellan del 8.º Batallon de Artillería de esta plaza, al primer Batallon, y en su reemplazo D. Jaime Martinez Lacal ascendido, que lo es del regimiento de Cazadores de Victoria 28.º de Caballería.

D. Francisco Gomez Vizcaino, capellan de la Fortaleza de Isabel II al regimiento de Baleares n.º 41, y nombrando para la espresada fortaleza á D. Eustaquio Nieto Martin que se halla en Madrid en espectacion de destino.

Hemos tenido ocasion de ver un teatro construido y pintado por el jóven D. Francisco Olives Ibañez, destinado á representaciones de Fantoques sobre el escenario de nuestro Teatro Principal. El buen efecto que producen las decoraciones, la propiedad con que están vestidos los muñecos y la naturalidad con que se mueven, prometen un entretenimiento agradable y dán buena idea de la laboriosidad é ingenio del jóven Olives, al que deseamos una buena acogida por parte del público.

Teniendo noticia el Alcalde de Ferrerías de que uno de los desertores del Regimiento Regional se hallaba en las inmediaciones de aquel pueblo, salió en la mañana de ayer acompañado de un peon caminero, habiendo logrado capturarlo, entregándolo á la Guardia civil.

Con tal motivo el señor Delegado del Gobierno ha felicitado oficialmente á aquella Autoridad.

Respecto del otro desertor sabemos que esta tarde se ha presentado por sí solo al Cuartel de la Esplanada donde reside el Cuerpo á que pertenece.

En el «Nuevo Mahonés» ha llegado hoy el Rdo. D. Leon Thomas que viene á pasar la anual visita á las Hermanas de la Consolacion establecidas en Menorca.

Terminados en el Instituto de esta ciudad los exámenes de prueba de curso para los alumnos de enseñanza oficial, han comenzado esta tarde á actuar los de enseñanza privada.

Por Real Orden de 30 de Mayo último ha sido aprobada por el Ministerio de la Guerra la propuesta de dos meses de licencia al capellan de la Fortaleza de Isabel II D. Francisco Gomez Vizcaino, y que desempeñe este cargo el Pbro. D. José Cánovas Victory.

Sabemos que el señor Delegado ha dado orden al Inspector de Vigilancia para que éste y los agentes impidan que las mujeres de vida airada circulen por las calles en determinadas horas.

No podemos menos de aplaudir tan acertada disposicion.

El vapor «Menorca» ha sido portador de cuatro cestos grandes de tomates, procedentes de Valencia, para el consumo de esta poblacion.

Hemos tenido ocasion de tener en nuestras manos uno de ellos, enteramente verde como los demás de la remesa, y considerando que toda fruta que no ha alcanzado la natural sazón es dañosa para la salud, llamamos la atencion de la Autoridad sobre este asunto, mayormente estando tan próxima la estacion de los calores.

Ha sido tan abundante la sardina que se ha cogido en la madrugada de hoy en nuestro puerto, que además de la que se ha presentado para la venta en la pescadería, se han cargado de ella dos carros con direccion al pueblo de Alayor.

En la mañana de hoy ha sido conducido á la Cárcel uno de estos vecinos como presunto autor ó cómplice de un hurto de mantas en el Cuartel de la Esplanada.

Hoy ha llegado á esta Plaza el Habilitado del Regimiento Regional n.º 2, conduciendo caudales para el mismo.

A D. Julio Terrado Gomila primer teniente del regimiento Regional de Baleares se le ha concedido la reclamacion que tenia solicitada por la gratificacion de efectividad del mes de Junio de 1893.

Segun cartas de El Pinoso (Alicante), ha aparecido y se ha extendido por casi todos los viñedos de aquel término municipal, una enfermedad allí desconocida hasta ahora. Muchos vástagos de las vides se desarrollan de una manera raquítica y apenas presentan pámpanos. Los que aparecen se arrugan, se secan y se desprenden al poco tiempo, quedando los racimos en la parte superior del tallo amarillentos y sin vida. Lo más singular es que algunos de los brazos de las plantas atacadas vegetan con lozanía.

Pasajeros llegados de Palma en el vapor «Menorca», fondeado á las siete de esta mañana:

D. Bartolomé Riutort; un Oficial;

Juan Triás; Pedro Humbert; un soldado; Víctor Robert, y un carabinero, esposa y seis hijos.—Total, 4.

Pasajeros llegados de Barcelona a bordo del vapor «Nuevo Mahonés», fondeado esta mañana a las diez:

D. Sebastian Leon; Cristóbal Brú, y Mariana Castell.—Total, 3.

CORREOS PARA ULTRAMAR

Durante el presente mes de Junio los días de salida de los correos para nuestras posesiones de Ultramar y para América, serán los siguientes: Para Cuba.—Salida de Barcelona los días 6, 17, 18 y 26; de Madrid el 8, 19, 20 y 28; de Cádiz el 10; de la Coruña el 21; de Santander el 22; de Cádiz el 30. Via de New-York, salidas de Madrid los lunes, miércoles, jueves y sábados.

Para Puerto Rico.—Salidas de Barcelona el 6, 17 y 26; de Madrid el 8, 17 y 28; de Cádiz el 10 y 30; de Burdeos el 19.

Para Filipinas.—De Barcelona el 8 y 22; de Marsella el 10. Por la vía de Brindisi y vapores ingleses puede remitirse la correspondencia los días 3 y 17.

Para Fernando Póo.—Puede remitirse correspondencia por la vía de Portugal, aprovechando las salidas de Lisboa las días 6 y 21. Salida directa de Cádiz el 30.

Para el Brasil, en vapores alemanes, y vía de Lisboa.—Salidas de Madrid los lunes y los días 3 y 19.

Para el Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay.—Salida de Madrid, vía de Lisboa el 16 y 30.

Para los mismos países, Chile y Bolivia.—Salida de Madrid, vía de Lisboa, el 11 y 25.

Para el Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay.—Salida de la Coruña el 3, 17 y 21. De Vigo el 23.

Para los mismos países, Chile y Bolivia.—De la Coruña el 11 y 25, de Vigo los días siguientes.

Para el Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay, en vapores españoles.—Salida de Cádiz y Barcelona, fechas variables.

Remitido

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Mahon.

San Luis 5 Junio de 1894.

Muy señor mio: Espero de su bondad tendrá a bien insertar en las columnas de su periódico el siguiente escrito, dándole por éllo anticipadas gracias y quedándole eternamente agradecido

S. S. S.

Un vecino de San Luis.

Diráse tal vez que me he vuelto escritor (digo *escribidor*) en vista del *Remitido* que el sábado le mandé y que V. a petición mía se dignó publicar en las columnas del periódico que dirige. Y, créame V., señor Director, se equivocará quien así piense, pues conste que no pretendo tal cosa, ni mucho menos.

Al dirigirme mi escrito para que se dignara insertarlo en su diario, no era (como ya dije, refiriéndome al que yo llamé *el tan cacareado reparto*, que no sé como no ha muerto del susto y aturdimiento) mi ánimo ofender a nadie sino que *por quien corresponde se procure otra vez no molestar a los que ya pagaron*. Y hubiera podido

añadir: y a los que aún *deben* lo que *jamás debieron*. ¡Hermosa, al parecer, contradicción! pero aún mucho más verdadera que hermosa! Y... viva la Pepal...

Y entrando más de lleno en el asunto que motiva estas mal forjadas líneas, he de exclamar (y a vista de lo que pasó) casi necesariamente: ¿qué es ese modo de proceder de la Agencia ejecutiva en lo que a este pueblo se refiere; cuando es pública voz que en Mahon ni siquiera se han pagado recargos (hablo del reparto) cuando mémos haberse repartido cédulas de notificación de 2.º grado de apremio; y no haberse concedido (como aquí se hizo) tan sólo veinte y cuatro horas de tiempo para satisfacer dicho pago? No parece más natural, razonable y aún más lógico, ya que aquí (dicho sea de paso) jamás se ha resistido a pago alguno (no quiero decir que en otras partes lo hayan hecho) que se hubiese empezado a dar tales órdenes allí donde la Agencia ejecutiva tiene puestos sus reales, y en donde élla respira el aire de la vida?... Ah! ya lo comprendo! diríase tal vez allá en sus adentros: ¡hagamos aquí la prueba (primera) (*¿mejor ensayo?*) y si nos sale mal la partida, huyamos a otra parte, que es como si dijera: *Veamos de atemorizar al pueblo...* y veremos lo que sucede. Y... sucedió que algunos (como yo) ante el temor de que se nos embargara y como impulsados por él mismo, fuimos a pagar (la deuda no contraída por nosotros). Sucedió además que muchos al resistirse al pago ¡y aquí, fué Troya! se les embargó (supongo con el competente permiso), digo, se les *atemorizó*, y se apuntó (al parecer) lo que era objeto del embargo, aunque se ha dicho que sólo trazáronse algunas rayas sobre el papel (*¿a manera de dibujo lineal?*)... ¡Quién sabe!... Y aún se asegura que se intentó (*no efectuó*) embargar cierta casa a una persona que no posee ninguna (aunque la habite), cómo también que se avisó a otro vecino de este pueblo que de pagar el primer trimestre no pagaría más, ya que así se había convenido; ¡maldita influencia democrática!

Y... ¡quién lo pensara; asómbrese V., señor Director! se dijo a cierta jóven (que parece no se turbó para nada al intentarse embargar la casa de que he hecho mencion) que quizá el lunes tendría que llorar; y ¡oh desgracia fatal! el lunes llegó (y pasó también) y no hubo gemidos ni sollozos. Más valé así. ¿No es verdad?

Pero lo más sensible es que no teniendo en cuenta las circunstancias por demás críticas porque atraviesa la clase obrera, se intentara cobrar de tantas personas que apenas tienen lo suficiente para el sostenimiento de sus familias. Ahora si que vendría al pelo que se cumplieran (peró al pié de la letra) aquellas promesas que allá en tiempo electoral se nos hacían, asegurándonos dicha y felicidad sin cuento.

Eso es todo lo que por hoy puedo decir a V. señor Director, pues de ayer lunes no puedo notificarle nada que valga la pena, pues ayer no hubo visitas inoportunas, ni equivocaciones (que sepa), ni embargos... por la sencilla razón de que la Agencia ejecutiva no se presentó en este pueblo. Y hasta otra... si importa.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 4 — 1/20 t	
4 por ciento Interior.	69'30
4 por ciento Exterior.	79'30
4 por ciento Amortizable.	78'75
Billetes Hip. de Cuba 1886	110'45
Id. id. id. 1890	98'80
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferrocarril de Francia	26'25
Ferrocarril del Norte	26'85
Id. de Orense.	0'00
Ferrocarril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	55'00
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	55'50
Obligaciones C. Trastatútica.	81'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	4 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	10 rs. vn. paga alcista.

Cambio Mahonés

Barcelona 5.—9'10 m.	
4 por 100 Interior.	69'37
4 por 100 Exterior.	79'37
4 por 100 Amortizable.	78'60
Cubas 86	110'37
Cubas 90.	00'00
Coloniales.	00'00
Ferrocarril Norte.	26'85
Madrid 5.—1 madrug	
4 por 100 Interior.	68'45
París 4 por 100 Exterior.	65'63
Renta francesa 3 por 100.	101'12
Londres 4 por 100 Exterior.	00'00

Oficial

Madrid 4 — 4 t.	
4 por ciento Interior.	69'40
4 por ciento Exterior.	79'25
4 por ciento Amortizable.	78'60
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	110'60
Id. id. id. 90	98'80
Acciones Banco de España	393'50
Id. Compañía arrendataria de Tabacos.	169'25
París a la vista.	21'12 a 21'35
Londres a la vista.	30'48 a 30'54
Londres 90 días fecha.	00'00

Calendario

Efeméride.—1443.—Muere San Fernando infante de Portugal.

Santo de hoy.—S. Pacífico ob. y S. Bonifacio ob. y mártir.

Santo de mañana.—S. Norberto ob. conf. y fun. y Sta. Cándida mártir.

Cultos

Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas continúa en la iglesia de las Concepcionistas, juntamente con la devoción del mes de Junio consagrado al adorable Corazon de Jesús; el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 7 hasta las 8 y media.

También se practica la devoción del mes del sagrado Corazon de Jesús, en San Francisco a las 5 y media de la mañana durante la santa Misa; en San José a las 6 también con Misa rezada, y en el Carmen a las 7 con Misa, Comunión y esposicion del sagrado Copon.

Visita a la Corte de Maria.—Mañana se hace a Ntra. Sta. de Belén en S. Francisco.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. a 0º, en mm.	759 16	757'89
Termóm. seco	21'5	24'3
Humedad relativa	88	80
Direccion del viento	SE	SSE.
Clase id.	Brisa	Viento
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. a la sombra.	25'4	
Id. máx. al sol.	32'0	
Id. mínima	17'0	
Id. id. irradiacion.	15'6	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	214	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	6'0	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.	2'62	

Movimiento del Puerto

Entrados el 5
De Palma vapor «Menorca» Cap. Don Francisco Cardona con 17 trips, 14 pasajeros y varios efectos.

De Barcelona vapor «Nuevo Mahonés» Cap. D José Caldés con 18 trips, 3 pasajeros y lastre

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 2 Junio.—1 buey, 306 kilos, Turrubet (Alayor); 1 vaca, 220, huerto de Biale; 1 ternero, 242, Binimeimut; 1 id., 137, Magin Camps (San Cristóbal); 1 id., 153, Turrauba de Jaime; 1 carnero, 9, Pedro Huguet (Alayor); 2 id., 23, Metxani Gran; 2 id., 36, Binienfús; 6 id., 84, estancia Milá; 2 id., 32, Son Arruset; 4 id., 55, Turrauba de Jaime; 2 id., 36, Miguel Sureda, y 2 id., 25, estancia Es Canum.

Dia 3.—1 ternero, 101 kilos, estancia Milá; 1 id., 142, Miguel Sureda; 1 id., 139, Juan Palliser; 1 carnero, 8, Pedro Huguet; 2 id., 27 Turrauba de Jaime; 1 id., 22, Turelló de Pons, y 2 id., 21, estancia Es Canum.

Dia 4.—1 vaca, 171 kilos, Ses Creuetas (Ciudadela); 1 ternero, 100, Forma Vey; 1 id., 146, S'Ulivar; 1 id., 111, Binicalaf Vey; 1 carnero, 7, Pedro Huguet (Alayor); 2 id., 19, Turrubet (id.); 4 id., 61, Ne Ferranda; 2 id., 25, Binisefua de Moysi; 2 id., 26, 1 de Binixica Se Torra y 1 de Turrauba de Jaime; 2 id. 33, Binienfús, y 1 id., 21, Cardona.

Telegramas

DE El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad

Madrid 5.—1 madrug.

Continúa en el Congreso la discusion del proyecto de ley sobre la reglamentacion de los explosivos, combatiéndolo los Sres. Ribot y Carvajal.

El Sr. Cánovas ha declarado que los conservadores no combatirán los presupuestos pero que protestarán contra el retraso en presentarlos a las Cámaras.

Madrid 5 —1'6 madrug.

En breve aparecerá un nuevo documento del Sr. Ruiz Zorrilla sobre las relaciones de la República y la Iglesia, en el que declarará que debe respetarse el Concordato y establecer como base de la enseñanza pública la educacion religiosa.

El Sr Sagasta ha dicho que hará la aprobacion de los tratados cuestion de gabinete; haciéndose de esta declaracion muchos comentarios

Madrid 5.—1'30 madrug.

Han conferenciado sobre la actual situacion política los Sres. Sagasta y Montero Rios.

La Gaceta declara limpias las precedencias de Castello Branco.

El sábado se reunirá la Junta Directiva del partido zorrillista para ocuparse del ingreso de algunos posibilistas en sus filas.

Madrid 5.—9 m.

Telegramas de la república de San Salvador dicen que ha sido herido gravemente por los revolucionarios, falleciendo poco despues, un hermano del presidente Ezeta; y que éste ha dimitido reemplazándole el señor Bonilla.

Imp. de M. Parpal

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

El magnífico y acreditado vapor-correo

COMERCIO

su capitán D. Francisco Pico.

Sale:

De Mahon para Palma los miércoles a las cinco de la tarde.

De Palma para Mahon los sábados a la misma hora.

Admite carga y pasajeros y lo despachan:

En Mahon: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, núm. 10.

En Palma: D. Bernardo Estela, Marina, núm. 62.

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA

Saldrá el domingo próximo 10 de Junio para dichos puntos el vapor-correo

MENORQUÍN

su capitán Don Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasajeros

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Coroninas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

A LOS TOROS

Con motivo de la corrida de toros, que debe tener lugar en Palma el próximo domingo 10 del actual, esta empresa ha acordado aplazar el viaje ordinario que debía emprender mañana para dicho punto el vapor

Nuevo Mahonés

verificándolo el viernes 8 del corriente. Saldrá dicho buque de este puerto a las 6 de la tarde al mando del capitán D. José Caldes, y de Palma para esta el lunes 11 a las 5 de la misma.

Se admite carga a los precios anunciados, y pasajeros a los siguientes:

IDA Y VUELTA

1.ª Cámara.	Pesetas 12
2.ª Cámara.	» 8
Sobre cubierta.	» 4

También se admiten pasajes de ida ó vuelta solamente, a los precios de costumbre.

El 15 por ciento á cargo de los pasajeros.

Despacho, Infanta 26.

NOTA.—Los señores pasajeros podrán adquirir á bordo del *Nuevo-Mahonés* entradas para la corrida de toros con la rebaja de reales vellón 2 del precio de taquilla.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra desde hoy el cupón del próximo vencimiento de 1.º de Julio de valores del Estado y locales.—Mahon 30 de Mayo de 1894.—Goñalons, Carreras y Comp.ª

Don Juan José Garcia y Pous,

Juez de Primera Instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que en el juicio ejecutivo que la sociedad de crédito denominada «Banco de Ciudadela» sigue contra Antonio Goñalons y Castell, vecino de dicha ciudad, se saca a pública subasta por término de ocho días, los muebles y efectos embargados al mismo que con su justiprecio son como sigue:

Tres chaquetones de lana usados uno de ellos negro y los otros dos de color, justipreciados en seis pesetas.

Una levita negra usada, de paño en cinco pesetas

Un chaleco negro de paño usado en una peseta.

Un chaleco antiguo de color usado en setenta y cinco céntimos de peseta.

Tres camisetas interiores en una peseta.

Dos fundas de almohada en cincuenta céntimos de peseta.

Un chaleco blanco en setenta y cinco céntimos de peseta.

Dos camisas blancas en una peseta cincuenta céntimos.

Un par de calcetines nuevos, en cincuenta céntimos de peseta.

Dos pares de puños en quince céntimos de peseta.

Un delantal de color en veinte y cinco céntimos de peseta.

Un colchon usado en tres pesetas.

Dos monedas de cinco pesetas cada una, antiguas y fuera de circulación en seis pesetas.

Un reloj de bolsillo con cadena de plata usado en nueve pesetas.

Una moneda Alfonsina de veinte y cinco pesetas falsa en cinco pesetas el platino

Un baul viejo en dos pesetas.

Diez sillas de pino con asiento de enea, viejas en tres pesetas.

Una caja de pino pintada de encarnado, en dos pesetas.

Un violín con su arco, en buen estado, en nueve pesetas.

Un clarinete en buen estado en cinco pesetas.

Una cama de matrimonio al parecer de caoba, usada, en seis pesetas.

Una cómoda de pino muy usada en cuatro pesetas.

Una cajita de pino pequeña pintada de encarnado en una peseta.

Una romana pequeña sistema antiguo en una peseta cincuenta céntimos de peseta.

Un sombrero de copa antiguo en veinte céntimos de peseta.

Dos sombreros uno de ellos de paja y el otro hongo nuevo en una peseta.

Un par de botinas de charol usadas en una peseta.

Una botella grande inservible en un céntimo de peseta.

Un libro para copiar música en 75 céntimos de peseta.

Dichos muebles y demás efectos se hallan en poder del depositario D. Juan Mercadal vecino de Ciudadela y se ha señalado para su remate el día catorce de Junio próximo á las once de su mañana en la audiencia de este Juzgado, bajo su respectivo valor expresado, del que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del mismo, el diez por ciento del valor de aquellos en que quieran tomar parte y exhibir su cédula personal, cuyo depósito servirá a cuenta del precio á los rematantes y se devolverán inmediatamente los demás

Dado en Mahon á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.

—Juan Jose Garcia.— Ante mí, Juan Alés.

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 11 de Junio.

Ha de constar de 10 mil billetes al precio de 250 pesetas el billete, divididos en décimos á 25 pesetas distribuyéndose 513 premios importantes 1.750.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	Pesetas 500.000
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	40.000
1 de	20.000
11 de 10.000	110.000
392 de 1.500	588.000
99 aprox. de 1000 pts. para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el primer premio	99.000
2 aprox. de 4.000 pts para los números anterior y posterior al del premio mayor	8.000
2 id. de 3 000 pts. para los números anterior y posterior al del premio segundo	6.000
2 id. de 2.000 para el premio tercero	4.000

513 1.750.000
Mahon 1.º de Junio de 1894.—El Administrador, Diego de la Torre.

EPILEPSIA,

Neuralgia y demás afecciones del sistema nervioso se curan completamente según un método único mil veces comprobado.

Tratamiento por carta, después la remesa de un informe explícito acompañado con sellos de correo; la respuesta dirigida á

OFFICE SANITAS
57, Boulevard de Strasbourg.
PARIS

MAGNESIA EFERVESCENTE

LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE

VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.

De venta en las principales Farmacias de Mahon y demas pueblos de Menorca.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.— Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82, BARCELONA.

TINTA PARA SELLOS

NEGRA Y EN COLORES

Se encuentra en botellitas en la calle del Bastion núm 39 imprenta.

TINTA COMUNICATIVA

Se ha recibido y se halla de venta en botellitas de un cuarto de litro, en la imprenta calle del Bastion núm. 39.

YESO

Un cajon de cien barras 2'50 pesetas. De venta en la imp. de Parpal.

HIELO

Se vende en la fábrica calle de Ramirez núm. 4. y en la calle del Comercio número 1.

Nodriza

Una jóven que desearia hallar criatura para amamantar en su misma casa. En esta imprenta informarán.

Queso

En la calle de Prieto y Caules, antes Arraval, número 25, se vende queso superior de cinco á seis kilos, desde 1'25 peseta á 1'50 pta. el kilo.

Listas de embarque

Fes de vida

Libretas de alquiler

Certificados de origen

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

Para vender

Lo están toda clase de herramientas para carpintero y varios muebles usados, calle del Carmen, 17.

AVISO

EL CENTRO GLNERAL DE SUSCRIPCIONES DE LUIS PUIG, Castillo 89,

se ha trasladado á la calle de Sta. Eulalia, núm. 56, donde se completaran toda clase de obras, y serán atendidas tantas reclamaciones se hagan sobre las obras suscritas, con la puntualidad que esta casa tiene acreditado á tan respetable público, y también se encarga de las encuadernaciones á la moderna á precios baratísimos.

Calle de Sta. Eulalia, 56.—Mahon.

Para alquilar

Lo está la casa calle de S. Fernando número 28 esquina calle del Comercio. Para informes, Rampa de la Abundancia número 13 los días laborables de 8 á 12 mañanas.

LINEA REGULAR DE VAPORES DE J. J. SITGES HERM. S

ARGEL

El veloz y magnífico vapor

SITGES HERMANOS

Capitan Salinas con comodidades especiales para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Saldrá de Argel para esta y Palma los días 7 y 27 de cada mes á las doce de la mañana.

De esta para Palma y Argel los días 8 y 28 á las nueve de la mañana.

De Palma para Argel los días 9 y 29 á las cinco de la tarde

Para despacho y condiciones dirigirse á su consignatario DON MIGUEL ESTELA Rampa de la Abundancia, núm. 34, Mahon.

NOTA.—Este servicio durará los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre próximos.

No admitirá carga para Palma.

Tampoco admitirá pasajeros para Palma cuando enlazara su salida con la de alguno de los vapores de las dos compañías de esta.

PRECIOS DE PASAJE

En 1.ª Cámara	35'00 pesetas	Ida y vuelta	65'00 pesetas
En 2.ª	25'00	»	45'00
En 3.ª Puente	15'00	»	25'00